

braban sus sagrados Congresos; y en este modo eran, y componian una Iglesia absolutamente visible: O no profesaban exteriormente su fe, y contentandose con mantenerla en el corazón; en lo exterior se acomodaban al culto falso, à los Ritos supersticiosos, y abominaciones (como quiere el Picenino) de Roma, como puntualmente practicaban, y enseñaban los Elcesaitas por testimonio de Origenes, citado de Eusebio *lib. 6. Hist. cap. 38.* y en este modo no formaban la verdadera Iglesia, sino una Synagoga de Satanas; porque negando exteriormente la verdadera Fe, por consecuencia eran negados de Christo. *Matth. 10. v. 33. Qui autem negaverit me coram hominibus, negabo ego eum coram Patre meo, qui in Cœlis est.* De aqui se infiere, Jacobo mio, que estos tus siete mil que tanto ponderas, nada, nada favorecen à tu Iglesia invisible, ni menos pueden componer la Iglesia visible de Christo; por haber-te yo probado que estos eran tus Waldenses, y Albigeneses, gente excomulgada, y aborrecida de Dios, y de los hombres. Si te glorias de traer el origen de ellos, aunque yo

te he manifestado que no es verdad, no obstante te lo concedo.

74 No fuè menos visible la Iglesia en tiempo de los Arrianos, como lo acredita el pecho generoso de tantos, que supieron mantener la verdad Catholica con la doctrina, y con la sangre. No se restringió à solo Atanasio, y Paulino; otros muchos en todas las partes del mundo abominaron la maldad Arriana, como lo testifican los Concilios que celebraron los Catholicos contra ella. Si San Geronimo dixo *Dialogo adv. Luciferian. Totus orbis ingemuit, & Arianum se esse miratus est; y que la peste Arriana habia inficionado à todos, à excepcion de Atanasio, y Paulino;* este puntualmente fuè un enfasis de hablar, para manifestar que no hubo Campo en la Iglesia de Christo, en el que la cizaña no se mezclase con el grano. La verdadera Iglesia tampoco será invisible en el tiempo del Anti-Christo, porque muchos la confesarán con su sangre, y otros muchos, si bien se mantendrán ocultos, serán visibles en confesar à Jesu-Christo. Dado el caso que en los tiempos del Anti-Christo ha de padecer sumo deliquio, muy en bre-

breve se descubrirà con mayor esplendor, y lucimiento; pero nuestros Contrarios afirman que estubo toda perdida por mil doscientos y sesenta años; y despues refucitò por medio de Lutero, y Calvino. Quiero descubrir la razon que empeñò à la Reforma mas moderna à idearse esta Iglesia invisible. En sus primeras Asambleas, como fueron la de Augusta, Smalcaldica, la de Witemberg, Bohemia, y Argentina, quando vinieron al punto de definir la Iglesia, siempre la propusieron como una visible sociedad, visible predicacion de la doctrina, y visible administracion de los Sacramentos; pero quando conocieron que esta perpetua visibilidad de la Iglesia, los ponía en grandísimo embarazo, por no poder responder à los Catholicos quando les preguntaban adónde se hallaba antes de ellos esta Iglesia, cuya fe, y doctrina predicaban; no pudiendo manifestarla por una, ni grande, ni pequeña, viendose precisados à tan mal partido, principalísimamente los Calvinistas pensaron en mudar la esencia, y naturaleza de la Iglesia; y de visible la hicieron invisible, publicando que por justo juicio

de Dios, la verdad de su palabra, de su culto, y de la Fe Catholica, quedó en tal modo obscurecida, como si se hubiera extinguido, y hecho invisible, como en los tiempos de Elias &c. El mismo Jurieu *Sist. pag. 226.* se vé obligado à confesarlo, diciendo, *que lo que ha movido à algunos Doctores Reformados (debia decir à todas las Iglesias Reformadas) à meterse en el embarazo en que se hallan empeñados, de negar la perpetua visibilidad de la Iglesia, ha sido, porque confesandola visible, no podian responder à la question que frequentemente les hacia la Iglesia Romana; es à saber, en dónde estaba vuestra Iglesia ciento y cinquenta años ha? Si la Iglesia ha sido siempre visible, vuestra Iglesia Calvinistica, y Luterana no es la verdadera Iglesia, por no haber sido jamás visible antes de Lutero, y Calvino.* Vés aqui, Lector mio, descubierto por un Calvinista el secreto, por que pretenden que la Iglesia sea invisible.

75 Reprende el Picenino à los PP. Panigarola, y Señeri, porque probando que la Iglesia es visible, la representan en aquella Ciudad que describe Christo *Matth. 5. v. 14.*

puesta sobre el Monte, la que no puede esconderse; y se valen del texto del Salm. 18. v. 6. *In Sole posuit Tabernaculum suum*; y en la pag. 131. dice à lo primero, que allí habla Christo, no de la Iglesia, sino del Oficio de los Apóstoles; y à lo segundo responde, que es error de nuestra Vulgata, y que segun el original, debe decirse: *El ha puesto en ellos un Tabernaculo al Sol*. A esto le respondo, que si erraron los Padres Panigarola, y Señeri, erraron con San Agustín, el qual para probar la visibilidad de la Iglesia à los Donatistas que la negaban, como practican los Reformados, se valió de los expresados textos, y dixo lib. 2. cont. *Litteras Petilianis cap. 32. Hic fit ut Ecclesia neminem lateat, unde est illud quod in Evangelio ipse dicit: non potest Civitas abscondi supra Montem constituta; ideoque in eodem Psalmo connectitur: in Sole posuit Tabernaculum suum; id est in manifestatione*. Y en otra parte Ep. 116. *In Sole posuit Tabernaculum suum. Ipsa est Ecclesia in Sole posita, hoc est in manifestatione omnibus nota usque ad terminos terrae*. Concedamos, pues, al Picenino, que la Ciudad puesta sobre el Monte sean los Apos-

toles, y que éstos representaban la Iglesia; y si como él dice, porque se hallaban en un puesto eminente, estaban expuestos à la vista de todos; luego la Iglesia no debia ocultarse, ni hacerse invisible. Además de esto, San Geronymo alegado de nuestro Contrario, describe à los Apóstoles sobre un monte, para que no se escondan movidos del miedo: *Docet fiduciam predicandi, ne Apostoli abscondantur ob metum, & sint similes lucernae sub modio, sed tota libertate se prodant, ut quod audierunt in cubiculis praedicent in tectis*. Así San Geronymo. Si, pues, los siete mil Fieles, en los que se mantenía la verdadera Iglesia antes de la Reforma, eran los verdaderos sucesores de los Apóstoles, por qué se mantenían ocultos entre los montes por miedo del Papa? Debían manifestarse con toda libertad; luego haciéndose invisibles, se oponían al mandato de Christo. Concedamos tambien à nuestro Contrario, que el texto del Salmo 18. debe leerse segun el texto Hebreo: *Soli posuit Tabernaculum in ipsis*, y no como se lee en nuestra Vulgata, segun la version de los Setenta: *In Sole posuit Ta-*

ber-

bernaculum suum. Pregunto: Quien será este Sol, sino Christo? Qual será este Tabernaculo, ò Pavellón puesto à este Sol, sino la Iglesia? Si, pues, la Iglesia Pavellón de este Sol, que es Christo, es colocada en los Cielos, será invisible, y oculta, ò visible, y resplandeciente? Es verdad que San Agustín Ep. 80. ad *Hesygium* dice, que quando „ se obscurecerà el Sol, no se „ descubrirà la Iglesia, por ser „ mas de lo comun crueles „ sus perseguidores; y San „ Geronymo in cap. 1. *Sophonia* afirma, que en los últimos tiempos, multiplicada „ la maldad, se resfriará la „ caridad, y el resplandor del „ sol se retirará de Jerusalén; „ es à saber, de la Iglesia; „ pero à buena cuenta, uno, y „ otro dicen, que antes será la Iglesia iluminada, y manifestada del Sol, cosa que niega el Picenino. San Agustín dice: *Ecclesia est enim Sol, & Luna, & Stella*. Además de esto los dos Padres afirman que de la Iglesia debe retirarse, y obscurecerse el Sol; pero esto dicen que ha de ser en los últimos dias, quando se halle cercano el Juicio Universal, y la segunda venida de Christo. Esto no concuerda con la

doctrina de los Protestantes, los que pretenden, y quieren que la Iglesia se obscureció casi en sus primeros dias; es à saber, desde el quinto siglo, hasta casi el diez y seis. Breytingero dice *opusculo de Sectis, que la verdadera Iglesia estuvo por 1260. años como perdida, y oculta en el Papado; y que finalmente se descubrió en el tiempo de la Reforma, y por su medio*. A este su dicho aplica el lugar del Apocalypsis cap. 11. v. 2. de la Santa Ciudad que debia ser ultrajada de los Gentiles por quarenta y dos meses; y el otro del capitulo 12. v. 6. y 14. de aquella muger que debia huir al desierto; y mantenerse en *el per tempus, & tempora, & dimidium temporis*. Contempla, pues, ò Lector, si la doctrina del Picenino concuerda con la de Geronymo, y Agustín. Que en el fin de los siglos deba obscurecerse la Iglesia, lo dicen los Padres, y se infiere de la Escritura; pero que despues de trescientos, quatrocientos, y quinientos años, debia obscurecerse, y perderse en el Papado; de qué Escritura se infiere? Qué Padre lo dice? „ Yo, decía San „ Agustín à los Donatistas, „ *lib. de Unitate Ecclesiae cap.*

T 2

„ 13.

„ 13. creo que la Iglesia del
 „ Viejo Testamento quedó
 „ oscurecida; que entre los
 „ justos solo se nombraba un
 „ Enoc, Abraan, è Ifac; que
 „ dos solas Tribus se mantu-
 „ bieron fieles à Dios; que
 „ siete mil no doblaron sus
 „ rodillas, porque la Escritu-
 „ ra me lo dice; pero esta
 „ pérdida de la Iglesia que vo-
 „ sotros decís se siguió por
 „ mil doscientos sesenta años,
 „ yo no la encuentro en la
 „ Escritura; y solo porque vo-
 „ sotros lo decís, queréis que
 „ yo lo crea? *Si autem non
 „ ea de Scripturis Sanctis legunt,
 „ sed suis contentionibus persua-
 „ dere conantur, credo illa quæ
 „ in Scripturis Sanctis leguntur,
 „ non credo ista, quæ ab here-
 „ ticiis vanis dicuntur.* Si las mis-
 „ mas Escrituras, que me mani-
 „ fiestan à Christo Rey, y Sa-
 „ cerdote Eterno, me dicen que
 „ la Iglesia es su Reyno, su he-
 „ rencia indifectible, y eterna;
 „ por qué se cree lo primero,
 „ y no se cree, y se niega lo
 „ segundo que se vé? Oid, pues,
 „ de San Agustin Ep. 166. yá
 „ que le provocais, el impropie-
 „ rio: *Si Christum ipsum tenetis,
 „ ipsam Ecclesiam quare non te-
 „ netis? Si in ipsum quem legitis,
 „ & non videtis, tamen propter
 „ veritatem Scripturarum credi-*

*tis, quare Ecclesiam negatis,
 „ quam & legitis, & videtis?*
 Dice, pues, muy bien el Pa-
 nigarola, que sabiendo Calvi-
 no, y demás sus Sequaces,
 que la Iglesia era su Juez en
 la tierra, segun el dicho de
 Christo: *Dic Ecclesia*, procu-
 ró ocultarse del Juez para que
 no le condenasse, como pun-
 tualmente Adán, despues del
 pecado procuró esconderse de
 Dios, que venia en forma de
 Juez à condenarle.

76 Ultimamente nos falta
 responder à un dilema que
 propone nuestro Contrario pa-
 gin. 131. O Christo habla de la
 Iglesia Universal, ò de una
 Iglesia particular. Si nos habla
 de la Iglesia Universal, esta es
 invisible. Nosotros confesamos
 que la creemos en el Symbolo. La
 Fe, nos dice S. Pablo, es una de-
 monstracion de cosas que no se
 vén. Si, pues, Christo nos ha-
 bla de una Iglesia particular,
 ésta puede, no solo eclipsarse,
 ò hacerse invisible, sino apos-
 tatar enteramente. Respondo,
 que Christo habla de la Iglesia
 Universal; es à saber, de la
 coleccion de todas las Iglesias
 estendidas por el mundo, y
 de la Congregacion de todos
 los Creyentes; y yá he dicho
 que ésta no es invisible, sino
 visibilissima, porque visible-
 men-

mente predicada, y fundada
 por los Apostoles, y visible-
 mente professada con Ritos,
 y Sacramentos visibiles por Cre-
 yentes visibiles. Si las partes
 que la componen, y el modo
 con que la componen son visi-
 biles, como la Iglesia Univer-
 sal, que es el compuesto, se-
 rá invisible? El Reyno de Fran-
 cia es visible, porque son vi-
 sibles las Ciudades, y Provin-
 cias que le componen. O cree-
 mos en el Symbolo la Iglesia!
*Credo Sanctam Ecclesiam Ca-
 tholicam; luego la Iglesia es in-
 visible.* Qué bella ilacion!
 Nuestro Contrario no cree la
 Escritura? No tiene otra co-
 sa en la boca, y no obstante
 la vé, y la lee; luego es visi-
 ble. No cree el Bautismo, y la
 Cena? Cierro que sí. Y son
 invisibles? Puede tambien
 creer la Iglesia, y ser ésta vi-
 sible. Es necesario que reflexione,
 que así como Santo
 Thomàs Apostol, quando vió,
 y tocó à Christo refucitado,
 una cosa vió, y otra creyó:
 vió la Humanidad, y creyó
 la Divinidad, y por esto dixo:
Dominus meus, & Deus meus;
 en el mismo modo en la Igle-
 sia, una cosa se vé, y otra
 se cree. Se vé este Cuerpo de
 Fieles, Legos, y Eclesiasticos,
 que comunican entre sí en un

mismo culto, rito, y en
 unos mismos Sacramentos; es-
 te Cuerpo no se cree, pero
 se vé. No se vé, pues, la fé
 interna, la caridad, la gracia
 con que este Cuerpo visible se
 une à Christo su Cabeza, esto
 se cree, y no se vé. En el hom-
 bre se vé el cuerpo, el alma
 no se vé; y no obstante el
 hombre es visible. Esta Igle-
 sia Universal; es à saber, el
 Cuerpo de la Iglesia visible,
 nunca ha faltado, ni jamás
 faltará. A ésta prometió Chris-
 to Matth. 16. v. 19. *Et porta
 inferi non prevalebunt adver-
 sus eam. Ecce ego vobiscum sum*
 (en la predicacion del Evan-
 gelio, y en la administracion
 de la Iglesia) *omnibus diebus*
 (no dice por tiempo limitado)
*usque ad consummationem sa-
 culi.* Matth. 28. v. 20. Des-
 pues de tal promessa hecha
 por Christo, se podrá de-
 cir que haya dexado perdida
 la Iglesia por 1260. años? O
 Christo ha faltado à su pala-
 bra, ò los Contrarios hablan
 falsamente, para engañar co-
 mo engañan à las pobres al-
 mas. De aqui es, que para
 desengañarlas, es bien al pro-
 posito el aviso de San Agus-
 tin lib. 13. cont. Faust. cap. 13.
*Propter hos enim motus parvu-
 lorum, qui possunt seduci ab*
 bo-

hominibus, manifestationem claritatis Ecclesie Dominus quoque praevidens ait: non potest Civitas abscondi supra montem constituta; quia utique sedes gloria exaltata est sanctificatio nostra, ut non audiantur illi qui ad Religionum scissuras traducunt dicentes: Ecce hic est Christus, ecce illic. Partes enim ostendant dicentes: Ecce hic, ecce illic. Cum illa Civitas super montem sit: quem montem, nisi eum, qui secundum Prophetiam Danielis ex parvo lapide crevit, & factus est mons magnus, ita ut impleret universam terram? Nec illi audiantur, qui sub nomine quasi secreta, & apocrypha unitatis, & hominum paucitatis dicunt: Ecce in cubiculis, ecce in deserto, quia non potest abscondi Civitas supra montem constituta, quia sedes gloria exaltata est sanctificatio nostra.

§. VIII.

ANTIGÜEDAD DEL CULTO de Maria Virgen.

77 **N**uestro Contrario, viendo que el Padre Señeri impugna à Lutero por haber hablado mal de Maria Virgen, haciendo, como dice falsamente, à toda muger-

zuela igual à ella en santidad, sale à su defensa, è insulta à la Iglesia Romana en la pag. 133. por haber dado à la Virgen titulos nuevos, y un nuevo culto. Que Lutero haya hablado mal tambien de la Virgen, no debe negarlo el veridico Picenino. Es verdad que como vario, è inconstante en sus opiniones, alguna vez habló bien. En el Evangelio de *Conceptione B. Mariae* la hace essenta de todo pecado; pero en la *Dominica primera despues de Epifania*, lo niega, y dice, que no hubo mayor pecador que ella. En el Sermón de *Nativitate* tiene el atrevimiento de igualarse con la Señora en la santidad. Nuestro Contrario en la pag. 132. dice, que esto se entiende de la santidad de Christo, imputada igualmente à todos los Fieles; y que respecto à esta santidad, imputada de Christo, son todos iguales; y tales, como confiesa Belarmino, son los sentimientos de los Protestantes. Este es otro error, querer que todos sean igualmente justos delante de Dios, por la Justicia de Christo igualmente imputada. Si por este capitulo presume Lutero ser igualmente justo, y santo con la Virgen, tambien podia pretender

der ser igualmente justo con Christo, mientras con la misma justicia con que Lutero era justo, no solo era justa la Virgen, sino tambien Christo. Si todos son igualmente justos en presencia de Dios, no era necesario que San Gabrièl pretendiese distinguir à la Gran Virgen de los demás, llamandola *llena de gracia, y bendita entre las mugeres*, porque tambien Lutero se juzgaba igual à ella; y pretenderia ser lleno de gracia, y bendito entre los hombres, si la misma Santidad de Jesu-Christo, que hacia Santa à la Virgen, hacia Santo à Lutero, y esta es imputada igualmente à todos. No hablaba asì San Agustín *Ep. 57. ad Dardanum.* „ Dios, dice el „ Santo Doctor, hàbita en todos con su gracia, pero segun la capacidad de cada „ uno. *Deus totus adesse rebus omnibus potest, & singularis totus, quamvis in quibus habitat habeant eum pro sua capacitatis diversitate, alii amplius, alii minus: unde in omnibus Sanctis sunt alii aliis Sanctiores, nisi abundantius habendo habitatorem Deum?* Y en otra parte *Ep. 29. ad Hieronymum, tractatu 6. in Joann. Induti sunt Sancti iustitia, alius magis, alius minus. Ipsi spiri-*

tuales Sancti in Ecclesia sunt alii aliis Sanctiores, alii aliis meliores; pero un Lutero soberbio, impuro, mentiroso, y menospreciador de la virginidad, como he probado, hacerse igual en la santidad à Maria humildissima, purissima, veracissima, y tan zelosa de su virginidad, que quando oyò fuè declarada Madre de Christo, se conturbò con la reflexion de tal advertencia, *turbata est?* Esto no basta para tener à Lutero por un abominable blasfemo, semejante al Picenino? Que tiene que ver el alegar que el Chrysostomo, sin citar el lugar, *arguye a la Virgen de incredulidad,* y que San Agustín *in Lucam* diga: *Arguitur Mater, quia adhuc quae humana sunt exigit?* Con semejante modo de hablar no intentan estos Padres atribuir à la Virgen alguno de aquellos defectos, sino solo indicar, que del modo con que habló, y de la respuesta que la diò Christo, podia alguno entender que habia faltado en la confianza, ò hablado segun un movimiento de humana debilidad. Si, pues, parece que estos dos Padres hablaban con menos decoro de la Virgen en los expresados lugares; con quàn grandes alaban-

banzas la exaltaron en otras muchas partes? Pero los Reformadores todos se convienen en despojarla de sus grandes prerrogativas. Calvino *Harmonia Evangelica ad cap. I. Lucae num 34. Videtur Sancta Virgo non minus malignè restringere Dei potentiam, quam prius Zacharias*, y en el numero 38. dice: *Non mirum est quod Dei potentiam Mariæ Angelus prædicat, cuius diffidentia fidem promissionibus, ut plurimum detrabit.* Veis aqui que Calvino llama à la Santa Virgen maligna, que restringe el poder de Dios, y desconfia de las divinas promessas. Demàs de esto, al *cap. II. Matth. num. 40.* dice, que fuè reprendida de Christo, como importuna, porque intentaba pervertir el curso de su doctrina: *Non dubium est quin his verbis carpatur Mariæ importunitas, & certè præposterè cursum doctrinæ ejus abrumperè tentabat.* Tambien puede leerse en el *cap. 2.* sobre San Juan, Brencio *lib. de Omnipotentia Carnis*, Carlos Molinéo, y otros

78 Estas son las contradicciones que nos opone nuestro Contrario. Se burla de nosotros, porque piadosamente la creemos preservada del peca-

do original, y à esto llama doctrina nueva; y yo le digo que no es verdad. Este fuè un punto disputado entre los Padres. Cada uno pretendia deducirlo de las Escrituras; sobre lo que podrá leer à los Autores que tratan de esta materia. Los Padres andubieron como à competencia en exaltar la santidad de Christo. Es verdad; pero tambien andubieron à competencia sobre exaltar la pureza de la Virgen. San Agustín se declara *lib. de Natura, & Gratia cap. 36.* que quando se habla del pecado, no quiere hablar de la Virgen, por el honor de Dios, y de su Hijo: *Excepta itaque Sancta Virgine Maria, de qua, propter honorem Domini, nullam prorsus, cum de peccatis agitur, habere volo questionem.* Luego el honor, y la santidad de Christo, no excluye, antes si incluye la santidad en la Madre; y el que declara essenta à la Madre, no solo del pecado actual, sino tambien del original, piadosamente contribuye al honor del Hijo. Por ventura no es mayor gloria de Christo que sus meritos, no solo tengan fuerza de librar del pecado al que ha caído en él, sino tambien de preservar à quien sin los meritos de Christo

to necesariamente debia caer? Los Padres andan como en competencia en celebrar las prerrogativas de la Concepcion de Christo, como vosotros decís; pero hay gran diferencia entre la Concepcion de Christo, y la de la Virgen. Christo concebido por obra del Espiritu Santo, en virtud de tal Concepcion no solo no contrajo el pecado, sino que no le podia contraer. La Virgen, concebida por congreso carnal, debia contraerle; y si segun el sentimiento de graves Doctores, y nuestra piadosa creencia, no le contrajo, fuè por gracia. Christo no tubo necesidad de Redencion; pero la Virgen la tubo como los demás. La Virgen, como los demás, estubo en la voluntad de Adán pecador, traxo su origen de una naturaleza corrupta, y por comun ley debia incurrir en la corrupcion; pero fuè redimida; y si los demás son redimidos despues de haber incurrido en el pecado, la Redencion de la Virgen consiste en no haber incurrido, y en haber sido preservada.

79 Los Evangelistas nombran à Maria con el nombre de muger. Nosotros tambien la reconocemos por tal, y abo-

minamos de los Coliridianos que la veneraban como Dios, y damos una mentira à Calvino que *in cap. 2. Joann.* quiere digamos lo contrario. El Picenino nos culpa porque damos à la Virgen nombres, que no se usaban en la antigua Iglesia. San Lucas la llama Madre de Jesus, nosotros la llamamos Estrella del mar, Puerta, y Reyna del Cielo, Madre de gracia, Esperanza de misericordia, Refugio de pecadores; *recurrimos à ella, y recomendamos ahora, y en la hora de la muerte el alma, y el Cuerpo.* Son, dice el Picenino, antiguos estos nombres? Es acaso antiguo este vuestro culto? Hablarè primero de los nombres, y despues del culto. Los nombres con que honramos à la Virgen, no están expressos en la Escritura; pero por qué esto? Mucho menos se hallan expressos en la Escritura los vanos titulos que se daba Lutero de *Evangelista*, y *Reformador* de la Iglesia. En la Escritura no se encuentra el menor vestigio de la gran Reforma que hicieron los Sequaces de Lutero; y no obstante la defienden los Protestantes. Hablando de Maria Santissima, la Escritura no la llama sino con el nombre de Madre de

Jesus. Esto es falsísimo, porque Isabel *Luc. 1. v. 43.* la llamó Madre de su Señor: *Unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?* El Pícenino, si no quiere ser Nestoriano, la debe confesar, no solo Madre de Jesús, sino también Madre de Dios; y con estas palabras también Calvino sobre el expresado paso la confiesa, y tiene por Madre de Dios. No agradan al Predicante los títulos que nosotros damos a María, por qué? los tiene acaso por propios de Dios, y de Cristo? De Cristo es propio que esté lleno de gracia, *plenus gratia, Joann. 1. v. 14.* y no obstante el Ángel elogió a María diciendo: *Gratia plena, Luc. 1. v. 28.* y de S. Estevan, *Act. 6. v. 8.* se dice: *Stephanus plenus gratia.* Cristo dixo de sí mismo: Yo soy luz del mundo: *Ego sum lux mundi, Joann. 9. v. 5.* y no obstante el mismo Cristo dió este título a los Apóstoles: *Vos estis lux mundi, Matth. 5. v. 14.* El Apóstol San Pablo *1. ad Thess. 2. v. 20.* no temió llamar a los Fieles de Tesalónica su esperanza, su contento, su corona, y su gloria; y no podremos nosotros sin la menor nota dar semejantes títulos a la Madre de Dios? San Gero-

nymo en el *Serm. de Assumptione*, ó como quiere Erasmo San Agustín, después de haber dicho mucho en alabanza de María concluye: *Sed quid dicam pauper ingenio, cum de te quidquid dixeró, minus profecto est, quam dignitas tua meretur?*

80. Sè muy bien lo que desagrada en estos títulos al Pícenino, y es que con ellos reconocemos a la gran Virgen por nuestra Abogada, mediadora para con Cristo, la invocamos, y por su intercesión esperamos nos ayude en vida, y en muerte. Por esto tiene por nuevos los nombres, y este culto. Espero tener ocasión de tratar con él esta dependencia; y por ahora le digo, que nosotros conocemos, y veneramos a María, como Madre de Dios nuestro mediador para con el Padre, y esperamos que con sola la intercesión de Madre, nos ha de alcanzar de Jesús su Hijo la gracia, la gloria, y todo bien. Es nueva esta doctrina? No era nuevo, antes sí muy antiguo San Ireneo, quien en el *lib. 5. adv. hares. cap. 19.* contraponiendo Eva a María, llama a ésta Abogada de aquella; y si por Eva quedó el Género Humano obligado a la muer-

muerte, por María quedó salvo. *Etsi ea (Eva) inobedierat Deo, sed hæc (María) sua est obedire Deo, uti Virginis Eva Virgo Maria fieret advocata: & quemadmodum adstrictum erat morti genus humanum per Virginem, salvaretur per Virginem &c.* También son antiguos San Atanasio, San Epifanio, y San Efrén; y no obstante, el primero *Evangelium Deipara* la llama Señora, y Reyna; el segundo *Serm. de Laudibus Deipara* Mediadora del Cielo, y de la tierra; y el tercero *de Laudibus Dei Matris* Esperanza de los que desesperan, Escala, y puerta del Cielo. También es antiguo San Geronymo, y en el Sermon citado de *Assumptione* dice: *Neque enim dubium est, illam qua meruit pro liberandis ferre pretium, posse impartiri suffragium liberatis. Nostra inter hæc jugis oratio ad Dominum dirigatur &c.* y en el mismo Sermon: *In Christo fuit plenitudo gratia sicut in capite influente, in Maria vero sicut in collo transfundente.* Vease también el Sermon antecedente lleno de elogios de la Gran Virgen; y si bien no fueren de San Geronymo, ciertamente son de Autor antiguo. La Virgen, decimos

nosotros, como Madre mandada al Hijo. Esto es nuevo? No leemos en el Evangelio que Cristo erat subditus illis? Cuando era mortal Cristo obedecía a María como a Madre; y ahora que está en el Cielo, será desdecible el afirmar, que las súplicas de la Madre tienen una especie de mandato que en cierto modo le esfuerce, y precise a las gracias? Gran maldad de los Reformadores! No es novedad que un Siervo, qual era Moysés, ate en cierto modo con sus oraciones las manos a Dios, y que se oygan sus voces, *Exod. 32. v. 10. Dimitte me ut irascatur furor meus.* No es novedad que Josué mandando al Sol, se haga como obedecer de Dios, *Josue 10. v. 14. Obediente Deo voci hominis;* y será novedad quando el Catholico dice que la intercesión de María, como Madre, tiene para con Cristo su Hijo, que sus súplicas tengan semejanza de mandatos? Es bien si una nueva maldad el negarlo, y es antigua piedad el afirmarlo. *La Virgen es honrada; pero no se nos ha dado para que sea adorada,* opone el Predicante a nombre de San Epifanio *hares. 79.* pero contra quien habla Epifanio? Con-

tra los Coliridianos Hereges, que adoraban à la Virgen con un culto igual à Dios, como si hubiera sido una Diosa. De aqui es, que como refiere en el Lugar citado, ciertas mugeres ofrecian à Maria en Sacrificio cierto Pan sobre un Carro quadrado, y por esto decia muy bien Epifanio: *con esta especie de culto se adora al Padre, al Hijo, y al Espiritu Santo; pero ninguno adora à Maria, porque el Sacrificio debe hacerse à Dios solo.* Entretanto dirè al Picenino del culto de Maria lo que decia Grozio à Riveto del culto, ò sea invocacion de los Angeles. *Discuss. Rivet. Apologetici: Si per invocare intelligit in Angelis tanquam Omnipotentibus fiduciam suam collocare, aut etiam Sacrificia ipsis offerre; habet pro se Augustinum, & bonos omnes: Sin vero invocare dicitur is, qui orat Angelos, ut preces suas ad Deum deferant, eique eas commendent, habet contra se veteres.* Nosotros en este modo invocamos à la Virgen, y à los Angeles; luego el Picenino que nos contradice, se opone à la antigüedad, y esparce una nueva doctrina. A la quexa que tiene contra el Padre Señeri, porque acusó à Lutero, y Calvi-

no, de que habian hablado mal de la Escritura, y de Christo, dirè alguna cosa al fin del presente capitulo.

§ IX.

SE DEFIE NDE LA antigüedad de otros Dogmas Catholicos.

81 **Q**uanto he demostrado en el §. 6. con el cotejo, y testimonio de los Protestantes en orden à la antigüedad de los dogmas que professa la Iglesia Romana, debiera bastar à cerrar la boca à nuestro Contrario. No obstante, por no dexar cosa alguna sin respuesta, oygase lo que dice pag. 135. *Antiguo es aquello que se practicò en el principio, y proviene de los Apostoles.* Aqui, pues, ò Jesuita, debemos ponderar este axioma innegable à ambas Religiones. *Adorar à Dios sin Imagenes, como enseña mi Religion, es un culto antiguo, coetaneo al mundo, mandado por Dios, y practicado en la Iglesia, antes que naciesse el Redentor, y despues de nacido por muchos siglos.* El recurrir à la ley vieja para buscar la antigüedad de sus ritos, huele à hebraismo. *Quántas cosas obser-*

servaban los Hebrèos, como mandadas de Dios, que tú condenas? Acuerdese el Picenino que Lutero dice *Concion. de Moyse*, que la Ley de Moyfès fue dada à los Hebrèos, y no à los Christianos. En la Iglesia de Christo el uso de las Imagenes quedò indiferente; pero se empezó à practicar desde el segundo siglo, como he probado con el testimonio de los tuyos. Juliano Apostata quitò à los Christianos las cruces; luego se hallaban en uso. En lugar de la Estatua de Christo, mandò poner la suya; luego se usaba erigir estatuas à Christo. Por mi definiendo que es nuevo en la Iglesia el impugnar el uso de las Imagenes, como practican los Protestantes, y probarè en su lugar; pero es antiquissimo, y en ningun modo nuevo el valerse de ellas, y venerarlas. La autoridad que tiene el dicho de Polidoro Virgilio, citado del Contrario, lo dice Vosio de *Historia Latina lib. 3. cap. 12.* adonde remito al Lector.

82 *Rezar las Oraciones, y hacer las Sagradas funciones en una lengua inteligible al Pueblo, como se usa en mi Iglesia, es antiquissimo. Se practicò en el principio, y proviene de los*

Apostoles. Por el contrario, servirse de la antigua lengua Romana, como se usa en tu Iglesia, es costumbre novissima. Son falsedades del Picenino pag. 136. Confieffa que nosotros en nuestras oraciones, nos servimos de la *antigua lengua Romana*, y despues la llama *costumbre novissima.* Si le pregunto: La antigua Iglesia Romana de què lengua se servia en sus oraciones; de la moderna, ò de la antigua? Me dirà que de la antigua; luego nosotros, valiendonos de la lengua antigua de Roma, practicamos lo que executaba la antigua Iglesia Romana. Cómo, pues, puede ser *novissima* esta costumbre? Muestreme, que el hacer las oraciones en lengua inteligible à todo el Pueblo, sea antiquissimo. Yo encuentro lo contrario. Despues de la esclavitud de los Caldèos, la lengua Hebrèa dexò de ser vulgar à los Hebrèos, que hablaban en lengua Syriaca; pero en la Synagoga se leia la Escritura en el Idioma Hebrèo; y porque el Pueblo no la entendia, Neemias, Esdras, y los Levitas la explicaban: *A diebus Esdrae* (así Rabi Maymonide de *Precibus, & Benedictionibus Sacerdotis cap. 12. §. 10.*) *mos est*